



Niños presumen ser sicarios de la Unión en redes sociales

Mientras la penalización por reclutar a infancias lleva detenida 14 años, en las redes circulan decenas de perfiles de menores que dicen ser sicarios, con armas y drogas

Reclutamiento

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

En las redes sociales existen alrededor de 50 perfiles de menores de edad — algunos que no llegan a los 15 años — que se exhiben como sicarios y poderosos integrantes del grupo delictivo “La Unión Tepito”. Con armas largas, aparente droga, motocicletas y alcohol, pero siempre con el rostro cubierto por emoticones de calavera o diablo, los niños postean fotografías en las que se dicen protegidos por varios líderes que controlan, incluso desde el reclusorio, la célula delictiva.

Los infantes tienen un *modus operandi* para no ser descubiertos, pues sus nombres reales y rostros son reemplazados por stickers o emojis con la finalidad de no ser rastreados por el algoritmo y todos los perfiles coinciden en que cada tres días archivan las fotografías y dos días después las imágenes vuelven a ser públicas. Entre humo de cigarro, marihuana, vapeadores, narcocorridos y pistolas, los menores presumen convivir, mientras avanzan a paso lento las acciones para prevenir que las infancias sean reclutadas por la célula delictiva más importante, sanguinaria y violenta de la metrópoli.

Recientemente, uno de los líderes de la Unión, de 15 años de edad, Deymar Vallejo, murió cuando escapaba de sus agresores y Aaron “N”, Justin “N”, Iker “N”, de 15 años, y Ángel “N”, de 16, fueron capturados al ser considerados ob-

jetivos prioritarios por realizar crímenes en la colonia Morelos. No obstante, los “jales” de guerra que menores presumen tras colaborar son denunciados desde hace 14 años y las iniciativas impulsadas por organizaciones para penalizar el reclutamiento de menores han sido rechazadas por las autoridades, aun cuando han sido parte de las actividades legislativas.

La guerra en la que ostentan participar los menores es contra la “Anti Unión Tepito”, son imágenes que al ritmo de música que enaltece a la Unión, además, colocan mensajes amenazantes hacia sus adversarios, “para que no se sigan creyendo; va por ti hermano”; “para que vean que no estamos jugando, se los va a cargar”, en alusión a los líderes que fueron detenidos. También, a su corta edad entienden que su destino puede ser igual al de los demás participantes de la célula, es decir, fallecidos, dado que el mensaje “la vida es dura, pero no dura” es constante en sus perfiles públicos.

Ante la problemática, el Comité de Derechos Del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) le solicitó al Estado Mexicano tipificar el delito de reclutamiento en el Código Penal, con la finalidad de que los menores sean reconocidos como víctimas y perpetradores y, a su vez, crear programas públicos de desvinculación, cuando han sido participantes de homicidios, mutilaciones o venta de droga y merecen un trato diferenciado y especializado por la edad que poseen cuando cometen actos criminales.

SÓLO SE SESIONÓ UNA VEZ PARA TIPIFICAR EL RECLUTAMIENTO

Uno de los impulsores de la Ley, Juan

Martín Pérez, cofundador de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), relató en entrevista con Crónica que desde hace 14 años, el Estado Mexicano se ha negado a legislar el delito de reclutamiento y el único avance que se ha logrado es que en el 2019, se reconoció el reclutamiento en el Sistema Nacional de Protección Ciudadana y se mandó crear una estrategia para atender la problemática y por ende tipificarlo.

Pérez acusa que únicamente se sesionó una ocasión, con la exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en febrero del 2020 y nunca más se intentó realizar un trabajo legislativo de la ilegalidad de las fuerzas armadas en menores. En la legislatura anterior, en la Cámara de Senadores se congelaron dos iniciativas, mientras que en la de Diputados tres.

Después, se creó el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, sitio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que se mantuvo inhabilitado y cuyo Comité sólo sesionó una vez. Actualmente la página de internet está disponible, pero no contiene estrategias, datos contabilizados o presupuesto asignado para prevenir que niños integren cárteles de droga.

De acuerdo con el estudio “Reducir el reclutamiento de los cárteles es la única manera de bajar la violencia en México”, expone en una fórmula matemática que para el año 2022, los cárteles contaban con 160 mil a 185 mil miembros, convirtiéndose en uno de los principales empleadores del país. Es esencial reclutar al menos 350 personas por semana para evitar su colapso debido a las pérdidas totales. Además, incrementar el número de arrestos aumentaría tanto los homicidios como el número de miembros. Por el contrario, reducir el reclutamiento podría disminuir considerablemente la violencia y disminuir el tamaño del grupo.

Se estima que en total 500 mil víctimas y 55 mil arrestos involucran directamente a miembros de los cárteles.



En 2012 había 115 mil miembros y para 2022, el número aumentó a 175 mil. Por lo tanto, a pesar de los esfuerzos del Estado para obstaculizar su poder, los cárteles han aumentado su tamaño en 60 mil miembros en una década.

Por lo tanto, arrestar a casi seis mil miembros cada año no los ha impedido crecer y convertirse en organizaciones más grandes. Entre enero y diciembre de 2021, los cárteles reclutaron a 19 mil 300 personas, perdiendo a seis mil 500 miembros debido a conflictos y a cinco mil debido a detenciones.

NO EXISTEN PROGRAMA PARA COMBATIR EL RECLUTAMIENTO

El 27 de octubre de 2020, dos niños mazahuas desaparecieron en el Centro Histórico capitalino, ambos fueron secuestrados por integrantes de "La Unión Tepito" y posteriormente, uno de los criminales tiró los cuerpos desmembrados en la banqueta de la calle República de Chile. Como prevención, se creó el programa "Barrio Adentro" en la capital, que se transformó en "Casa por Casa". En la actualidad solamente existe el programa "Alto al Fuego" de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), apoyos económicos que se entregan a personas a partir de 12 años que se encuentren en riesgo de involucrarse en delitos, principalmente aquellos que viven en las Alcaldías Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, pero no en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, donde se asienta "La Unión Tepito".

Al cuestionar a la SSC si se cuenta con una estrategia mayor y profunda para que las infancias no integren células criminales o salgan de estas, concluyeron que por el momento no existe.

"Trataron de cumplir y de simular pero no hicieron nada, entonces lo llevamos a instancias internacionales como la Comisión Interoamericana y el Comité de Derechos Del Niño de las Naciones Unidas. Tuvimos audiencias temáticas y se comprometieron a tipificar y a crear programas de desvinculación pero eso no ha sucedido. En las últimas recomendaciones que le hizo el Comité al Estado Mexicano le insistió. Nos dijeron que lo iban a hacer, pero en la Cámara de Diputados las iniciativas quedan en Comisiones".

NIÑOS "DESECHABLES"

El especialista narra que los niños y adolescentes reclutados son utilizados para el cobro de derecho de piso y extorsión a comerciantes, además, buscan el reconocimiento social, lo que se agrava cuando la familia es amenazada o está ligada a los cárteles de la droga, lo que los vuelve "desechables" si mueren, pues siempre habrá otro niño que quiera participar en el grupo criminal más grande de la Ciudad de México.

"La mayoría de las fotografías son posadas porque el cuerpo un niño no aguanta el impacto de un cuerno de chivo; el desarrollo cerebral de los adolescentes está en proceso de integración y las emociones tan intensas, como estar en una confrontación armada, no todos los jóvenes están preparados emocionalmente, entonces no son confiables para el combate. Los grupos criminales los dejan como retaguardia para entretener a las fuerzas policiales mientras los otros huyen. Es mentira que los reclutan porque si los agarran salen rápido, al contrario, si los detienen o los matan pueden reclutar a cientos de adolescentes en el territorio".

"Por su edad no son confiables y solamente son utilizados como informantes o extorsionadores. La mayoría son halcones, otros los usan de mulas, para trasladar armas y drogas, otros para el cultivo de marihuana".

RECOMENDACIONES IGNORADAS

En el informe CRC/C/MEX/CO/4-5, el Comité de los Derechos del Niño insta al Estado derogar el Artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, poner fin a la práctica del alistamiento precoz de niños de 16 y 17 años en el servicio militar y elevar la edad mínima para el reclutamiento voluntario a los 18 años, sin excepciones. Por igual, tipificar como delito expresamente el reclutamiento y la utilización de niños en hostilidades, especialmente por parte de grupos armados no estatales, e incluir una definición de participación directa en las hostilidades.

Este tipo de práctica ha sido identificado en el caso del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Esta agrupación recluta a personas mayores a 12 años, a quienes suele entrenar para cierto tipo de funciones o prácticas delictivas, entre las cuales

se encuentra el "halconeo" para alertar sobre la presencia de autoridades, narcomenudeo y sicariato. De acuerdo con REDIM, se estima que entre 150 y 250 mil adolescentes están en riesgo de ser reclutados y la "guerra contra el narco" alimentó la problemática; "mientras siga la guerra se va a seguir necesitando soldados", dijo Juan Martín Pérez.

Los grupos delictivos necesitan miembros capacitados y confiables que ayuden en su funcionamiento y garanticen su supervivencia. Solo de esta manera pueden alcanzar los objetivos por los cuales fueron creados. Además, necesitan reclutar a nuevos adeptos que estén dispuestos a vivir en la ilegalidad y sean competentes, es decir, tengan ciertas habilidades en la violencia y la delincuencia.

El Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre Adolescentes y Violencia relata que jóvenes fueron adiestrados por exmilitares, en el uso de armas y defensa personal. La capacitación y el adiestramiento constituyen prácticas que abonan a la profesionalización de niñas, niños y adolescentes en la efímera carrera delincuencia.

Igualmente, se expone que el involucramiento de los niños, niñas y adolescentes es una "excelente inversión" para la delincuencia organizada. La corta edad de los miembros les permite retomar actividades ilegales con facilidad en caso de tener breves encuentros con el sistema de justicia, además, otro beneficio de su juventud es la creación de lazos profundos con las personas con las que se relacionan a partir de la colaboración o el miedo.